

Boletín Administrativo  
Núm. 1693

ORDEN EJECUTIVA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 1676  
MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITE ASESOR DE  
PLANIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Núm. 1676 se creó el Comité Asesor de Planificación de los Recursos Humanos con el propósito de llevar a cabo una labor de planificación integral de los programas de recursos humanos;

POR CUANTO: Es necesario aumentar a diecisiete el número de los miembros del Comité Asesor para conformar su composición a las normas prescritas por la Administración de Recursos Humanos del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos y establecer un balance en la representación de los sectores del gobierno, el interés público y de la clientela de los programas de recursos humanos;

POR TANTO: Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispongo que el Comité Asesor de Planificación de Recursos Humanos estará integrado por diecisiete personas representativas de las agencias, entidades públicas y privadas, y beneficiarios de los programas relacionados con los Recursos Humanos.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar en ella  
el Gran Sello del Estado Libre  
Asociado de Puerto Rico, en la  
ciudad de San Juan, hoy día 4 de  
octubre de 1971.

*Luis A. Ferré*  
Luis A. Ferré  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 4 de octubre de 1971.

*Enrique Boneta Rodríguez*  
Enrique Boneta Rodríguez  
Subsecretario de Estado